

**VISTO:**

Que el día jueves próximo pasado, las Escuelas de Educación Especial del Distrito, recibieron una mención en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de los Proyectos innovadores integración e inclusión; y

**CONSIDERANDO**

Que ambas Instituciones trabajan en el distrito atendiendo necesidades educativas especiales.

Que los proyectos que recibieron mención especial apuntan al trabajo por la plena integración y reflejan la planificación y el trabajo responsable de los docentes que cotidianamente lo desarrollan.

Que las temáticas presentadas fueron: Escuela 501 - Proyecto de Salud y Educación; y Escuela 502 - Hipoterapia.

Que este Cuerpo considera pertinente incentivar todas las iniciativas que propenden el crecimiento educativo distrital.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Hacer llegar nuestra felicitaciones a las Instituciones Educativas Especiales N°  
===== 501 y N° 502 de nuestra ciudad por las menciones recibidas por la Honorable  
Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2º)** Elevar copia de la presente a las Escuelas citadas en el artículo anterior.-  
=====

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Noviembre de 2006.-